



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de diciembre de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento de la Orden de 23 de noviembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (BORM n.º 283, de 9 de diciembre), por la que se determina el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2018, de la que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 39.820,77 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 3.507,79 euros.

3.- Abono de subvención a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2017.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del cuarto y último pago de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros.

4.- Abono de dietas a los voluntarios del Plan Infomur que prestaron el servicio de 'Prevención y extinción de incendios forestales', previsto en el Plan Infomur, durante los meses de agosto y septiembre de 2017, por importe total de 2.640,00 euros, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas y en virtud de la propuesta emitida por don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado del Área Económico-Productiva.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Plazas y Mercados para la adjudicación de las casetas números 23 y 25 de la Plaza de Abastos, para destinarlas a la venta de frutos secos.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.520,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 844,08 euros.